

1  
(uno)

REUNIÓN DE REPRESENTANTES INSTITUCIONALES  
Montevideo, 10/9/95  
ACUERDO

En el marco de la Integración Regional y del MERCOSUR, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, la Fundação Universidade do Rio Grande, Brasil y la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, Uruguay, acuerdan establecer un Programa Regional de Desarrollo y Fortalecimiento de las Ciencias del Mar.

Un programa de esta naturaleza se lleva a cabo en el marco de los procesos de integración regional y tiene el propósito de aunar y coordinar esfuerzos hacia metas comunes. No sólo existen problemas que se plantean de la misma manera en las regiones de influencia de las tres instituciones, sino que la identidad de los mismos posibilita el abordaje conjunto de la formación, la investigación y el relacionamiento con los sectores productivos. Por cierto, el programa tendrá en cuenta además, los problemas de cada institución, en particular sus diversos estadios de desarrollo y la necesidad de que una política de integración sea también favorable a la resolución de los aspectos que se plantean a nivel de cada una de las instituciones participantes. Los lineamientos científicos específicos estarán contenidos en un anteproyecto que será formulado en la reunión de especialistas a realizarse en Montevideo del 06/11 al 10/11/95.

Este anteproyecto será la base para presentar ante el Banco Interamericano de Desarrollo, una solicitud de apoyo, preferentemente sobre la base de fondos no reembolsables para elaborar, en seis meses, un Programa de largo alcance que permita aunar esfuerzos para comprender, a través de un enfoque integrado, el funcionamiento de los ecosistemas y sus variaciones espaciales y temporales. En particular, se debe destacar la carencia de series temporales de datos esenciales de los grandes componentes de los ecosistemas del Atlántico Suroccidental y del Sistema Río de la Plata y sobre las interacciones que se producen en la región. Cabe destacar la necesidad de encarar estos estudios de largo alcance, como contribución al conocimiento del área a los efectos del estudio del Cambio Global.

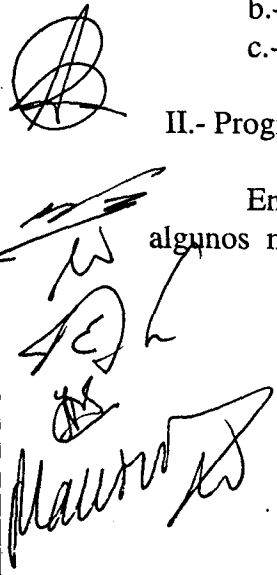
Este Programa deberá contemplar los siguientes objetivos específicos:

I.- Mejoramiento de las capacidades científicas:

- a.- Formación de recursos humanos..
- b.- Consolidación de la infraestructura institucional.
- c.- Programas conjuntos de investigación

II.- Programas de impacto en el sector productivo.

En el entendido que éstos deben ser los objetivos a largo plazo del Programa, proponemos algunos mecanismos que permitirán su implementación.



I - Mejoramiento de las capacidades científicas:

a.- Formación de recursos humanos:

1. Formular un programa de especialización regional integrado en Ciencias del Mar.

Dado el carácter multi e interdisciplinario de las Ciencias del Mar y los recursos con los que cuentan las instituciones, se sugiere la formulación de post-gradados, (maestrías o doctorados) conjuntos, a fin de especializar a egresados de diversas licenciaturas relacionadas en las temáticas en las cuales ya existe madurez científica y experiencia (biología, geología y oceanografía física) y desarrollar o fortalecer a mediano plazo las áreas más débiles (meteorología, química, procesamiento remoto, cambio global, etc.).

Los cursos de postgrado y doctorados serán compartidos entre las instituciones elaborando programas de tipo "sandwich", propendiendo a utilizar al máximo las capacidades actuales de las mismas e identificando las carencias, que serán cubiertas en el preferentemente en el plano regional.

A los efectos se propone la creación de una Coordinación Académica de Post-grado integrada por docentes-investigadores pertenecientes a los programas de post-grado locales de cada una de las instituciones, que analizará la situación, propondrá las modalidades a seguir para asegurar una formación sólida e integrada y fijará las modalidades de homologación de los cursos de cada institución.

2. Promover la superación académica de los planteles docentes.

Se propenderá a elevar el nivel académico de las instituciones participantes, promoviendo e incentivando los estudios avanzados y el intercambio sistemático de docentes-investigadores.

También se promoverá la participación conjunta en congresos y la publicación cooperativa de resultados en revistas regionales e internacionales todo ello con el objetivo de consolidar las áreas de investigación existentes y estimular el desarrollo de nuevos campos de poco desarrollo actual pero de gran relevancia.

Para cumplir con estos objetivos es indispensable fortalecer el acervo bibliográfico, fomentando el desarrollo de un Banco Común de Datos que contenga el inventario de todo lo existente en Ciencias del Mar en la región, modernizando y compatibilizando una red que permita un eficiente flujo de la información.

Los bancos de datos específicos deben contener la mayor cantidad de información histórica, estar actualizados y ser de libre acceso, en tiempo real, a los investigadores de las instituciones participantes, en el entendido que el material así adquirido debe ser utilizado sólo con fines académicos y en acuerdo con la institución que los posee.

La Coordinación Académica realizará un diagnóstico basado en criterios de evaluación reconocidos, a fin de identificar los liderazgos reales en las disciplinas existentes y detectar las áreas a desarrollar donde se carezca de experiencia académica. Ello estableciendo las prioridades para cada una de las instituciones.

3  
(4/4)

b. Consolidación de la infraestructura institucional.

La consolidación institucional es indispensable dado que la investigación en Ciencias del Mar es muy costosa, no sólo en su implementación, sino también en su mantenimiento y que las necesidades de las tres instituciones intervinientes son diferentes. La misma requiere de equipamientos e instrumentos muy diversos: barcos, laboratorios de múltiples disciplinas, bancos de datos, imágenes satelitarias, comunicaciones, bibliografía. El proyecto deberá contemplar esta realidad, proveyendo del equipamiento necesario a los servicios que tengan carencias y optimizando la utilización de los recursos existentes en la región, en particular a través de la cooperación con otras instituciones nacionales que, en cada caso, estén vinculadas a las Ciencias del Mar.

El proyecto deberá fomentar y continuar con una política de repatriación de investigadores de la región que se encuentran trabajando o estudiando en otros países, ofreciéndoles condiciones adecuadas de trabajo, y asimismo mejorar las condiciones actuales de los investigadores en los países involucrados, estimulando la formación de equipos de excelencia y su persistencia temporal.

c. Programas conjuntos de investigación:

Se deberá encarar un conjunto definible de proyectos cooperativos de interés regional, que involucren a equipos de investigación de excelencia académica y tengan impacto en la actividad productiva, cuyo desarrollo sea el fruto de la colaboración entre las instituciones participantes.

A los efectos, se identificará un responsable regional, para cada proyecto sobre la base de un diagnóstico objetivo de la producción científica de los distintos grupos. Este responsable será designado para liderar el proyecto específico de investigación y desarrollar la formación en el área en los otros dos centros.

La realización de los mismos permitirá optimizar las inversiones en instalaciones y en tecnología, así como los gastos de campañas de muestreo y de procesamiento de muestras a la par que asegurará la formación de elementos noveles. A fin de llevar a buen término los proyectos es indispensable el establecimiento de metodologías standardizadas y compatibles para que los datos sean comparables. Esto sólo se logrará con una fuerte integración de los equipos científicos involucrados.

Se proponen como líneas generales de investigación:

- 1.- Procesos oceánicos físicos, químicos y biológicos, con especial referencia a la Convergencia subtropical..
- 2.- Interacción océano-atmósfera.
- 3.- Estudio de los estuarios, lagunas costeras y marismas.
- 4.- Ambientes costeros (productividad, manejo, acuicultura, contaminación, recursos naturales renovables y no renovables, etc.).

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

4  
(Anexo)

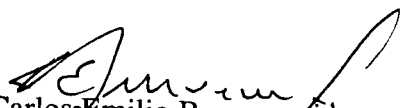
- 5.- Biodiversidad, por relevamiento de ecosistemas y sus componentes específicos y su funcionamiento.
- 6.- Procesos interactivos entre los sistemas mencionados, que permitan ponderar los efectos de los aportes de cada componente.
- 7.- Procesos del Cambio Global.
- 8.- Efectos del ENSO en la región.
- 9.- Impacto de las actividades antropogénicas en los sistemas mencionados.

II - Programas de impacto en el sector productivo.


Los programas de impacto en el sector productivo serán una componente en la orientación de las actividades de investigación.

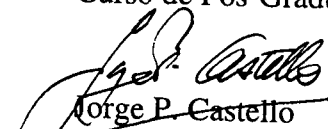
Esta estará enfocada al conocimiento de los procesos de producción que dan sustento a los recursos naturales. Se promoverá el relacionamiento con la industria pesquera, los pescadores artesanales y organizaciones afines, a fin de establecer pautas e indicaciones, en el marco de un desarrollo sustentable, que serán recogidas por los usuarios y los gobiernos. Asimismo, el programa deberá prever una componente de divulgación de los resultados de la investigación.


Fundação Universidade do Rio Grande

  
 Carlos Emilio Bemvenuti  
 Coordenador da Comissão de  
 Curso de Pós-Graduação


Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
 Universidad Nacional de Mar del Plata

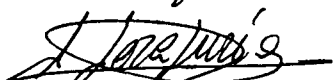
  
 Gustavo Daleo  
 Decano

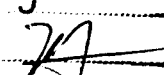
  
 Jorge P. Castello  
 Assessor de Assuntos Internacionais

  
 Jorge Lino Fenucci  
 Director Departamento de Ciencias Marinas

Facultad de Ciencias  
 Universidad de la República

  
 Mario Wschebor  
 Decano

  
 Adriana Torajuría  
 Asistente Académica

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS  
 SEC. REGULADORA DE TRAMITE  
 EXP. Nº 1162/95  
 FECHA \_\_\_\_\_ FIRMA 

13 OCT. 1995